

BAQUEDANO, 05 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 845

VISTOS:

1. Decreto Registro N° 128 de fecha 06 de Julio de 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picón, R. U. T. N° 12.217.369-0, en la planta Administrativa Grado 13ª a Contrata hasta el 31 de Diciembre de 2009.
2. Decreto Registro N° 225 de fecha 30 de Diciembre de 2009, que proroga nombramiento en calidad de Contrata Planta Administrativa Grado 13° E. M. S a la Srta Claudia Rodríguez Picón, RUT 12.217.369 – 0, del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010.
3. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”.

CONSIDERANDO:

- 1 Informe Social N° 091 de fecha 18 de noviembre de 2009, emitido por la Sra Marcela Pereira Carter, asistente social
- 2 Informe Social N° 98 de fecha 05 de diciembre de 2009, emitido por la Sra Marcela Pereira Carter, asistente social

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Devolución de Dinero a la Funcionaria Municipal Señorita Claudia Rodríguez Picon \$ 100.000 (cien mil pesos), según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.

24.01.007 Asistencia Social a personas naturales \$ 100.000

- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



LORENA QUINTANELA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPÁRESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL/crp

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO